CARGOS

CONGRESO DE LA
Daniel Estrada Pe
25 JUN. 2002
Hora
Firma
RECEPCIO

1487

CARGO

Lima, 25 de Junio de 2002

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de las Acusaciones Constitucionales siguientes:

Nº	ASUNTO
132	De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI,** por la comisión del delito de tortura; y contra los ex –Vocales Supremos **ROMULO MUÑOZ ARCE y ALIPIO MONTES DE OCA,** por la comisión del delito de falsedad ideológica; respecto a la denuncia sobre tortura por agentes del SIN en agravio del señor Fabián Salazar. (24-06-2002) (Folios 67)
133	De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Ministro de Defensa Gral. Div. ® **CARLOS BERGAMINO CRUZ,** por la presunta comisión de los delitos de colusión desleal y asociación ilícita para delinquir; respecto al proceso de adjudicación con carácter de secreto militar 158 automóviles a la firma MITSUI AUTOMOTRIZ S.A. (24-06-2002) (Folios 22)
134	De los señores Congresistas ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO, EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ, GUSTAVO PACHECO VILLAR, HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO y CESAR ZUMAETA FLORES; formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente de la República **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI,** por la comisión de los delitos de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada; respecto a la denuncia que en las instalaciones del SIE existen sótanos que fueron utilizados como centros de reclusión, interrogatorio y tortura de ciudadanos civiles y militares. (24-06-2002) (Folios 29)

MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
25 JUN 2002
10.30

FERRERO COSTA CARLOS .....

25/6/02 10.50

PEASE GARCIA HENRY .....

DEL CASTILLO GALVEZ JORGE .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA
25 JUN. 2002
RECIBIDO
Firma: Hora:

BARRON CEBREROS XAVIER .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma: Hora:

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:35

IBERICO NUÑEZ LUIS .....

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

VALENZUELA CUELLAR JULIA .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MARUJA ALFARO HUERTA
25 JUN 2002
RECIBIDO

ALFARO HUERTA MARUJA .....

SALHUANA CAVIDES EDUARDO .....

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA .....

PALOMINO SULCA CELINA .....

RAMOS CUYA EITTEL .....

DIAZ PERALTA GILBERTO .....

ALMERI VERAMENDI CARLOS .....

PARTIDO APRISTA PERUANO

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA .....

VALDIVIA ROMERO JUAN .....

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR .....

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER .....

MULDER BEDOYA MAURICIO .....

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE .....

RISCO MONTALVAN JOSE LUIS .....

VARGAS GÁLVEZ EMMA .....

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL .....

CALDERON CASTILLO IVAN .....

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO .....

PACHECO VILLAR GUSTAVO .....

1491

MIEMBROS SUPLENTES

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ING. RONNIE JURADO ADRIAZOLA
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma: Hora:

GUERRERO FIGUEROA LUIS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. LUIS B. GUERRERO FIGUEROA
25 JUN. 2002

VALDEZ MELENDEZ VICTOR .....

25-06-02

ARANDA DEXTRE ERNESTO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Lic. ERNESTO ARANDA DEXTRE
25 JUN 2002

AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
25 JUN 2002
RECIBIDO

ALVARADO HIDALGO JESUS .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JESUS ALVARADO HIDALGO
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma: Hora:

LLIQUE VENTURA ALCIDES .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ALCIDES LLIQUE VENTURA
25 JUN 2002
RECIBIDO
Firma Hora

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GLODOMIRO SANCHEZ MEJIA
25 JUN 2002
RECIBIDO
10:40 A.M.

PARTIDO APRISTA PERUANO

VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER .....

VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO .....

GONZALES POSADA LUIS .....

ARMAS VELA CARLOS .....

LEON FLORES ROSA .....

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL .....

CARHUARICRA MEZA EDUARDO .....

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE .....

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA .....

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO .....

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN .....

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO .....

CARGO

Lima, 09 de Octubre de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. **Informe Final Ampliatorio de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 132, contra el ex Vocal Supremo Alipio Montes de Oca Begazo.**
2. **Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 134, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.**

MESA DIRECTIVA

PEASE GARCIA HENRY .....

RENGIFO RUIZ MARCIANO .....

MORALES MANSILLA PEDRO .....

INFANTAS FERNANDEZ CARLOS .....

RAMOS LOAYZA PEDRO .....

VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRIMERA VICE-PRESIDENCIA
09 OCT. 2003
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT 2003
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA
09 OCT 2003

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
09 OCT 2003
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dr. EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ
QUINTA VICEPRESIDENCIA
09 OCT 2003
RECIBIDO

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS .....

ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA .....

RODRICH ACKERMAN JACQUES .....

ALEJOS CALDERON WALTER .....

MENA MELGAREJO MÁXIMO .....

SALHUANA CAVIDES EDUARDO .....

SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO .....

DIAZ PERALTA GILBERTO .....

PARTIDO APRISTA PERUANO

HEYSEN ZEGARRA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT 2003
RECIBIDO

VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JUAN VALDIVIA ROMERO
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

MULDER BEDOYA MAURICIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARLOS M. CHAVEZ TRUJILLO
09 OCT. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI
09 OCT. 2003
RECIBIDO
FIRMA HORA 16 45 h

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE BARBA CABALLERO
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EMMA VARGAS DE BENAVIDES
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

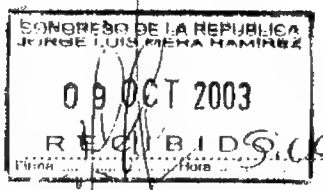

JIMENEZ DIOSES GONZALO

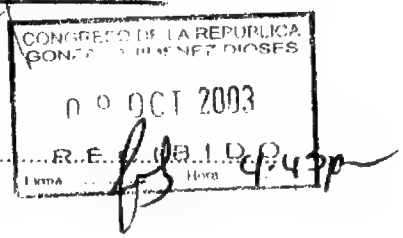

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

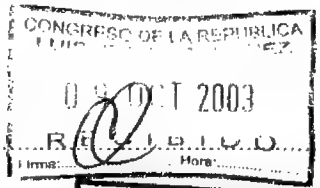

REQUENA OLIVA HUMBERTO

G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

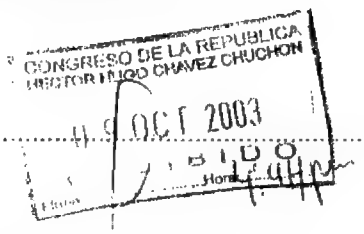

PERU AHORA

OLAECHEA GARCÍA MANUEL

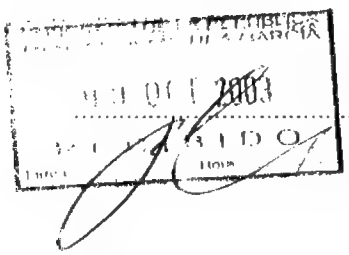

MIEMBROS SUPLENTES

PERÚ POSIBLE

CRUZ LOYOLA ALBERTO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. ALBERTO CRUZ LOYOLA
09 OCT. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

09 OCT 2003
5:25 pm

FLORES VÁSQUEZ LUIS .....

PARTIDO APRISTA PERUANO

LEON FLORES ROSA .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT 2003
5:30 p

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES .....

CARRASCO TÁVARA JOSÉ .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARRASCO TÁVARA
09 OCT 2003
Firma Hora

VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT 2003

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RAFAEL VALENCIA-DONGO CARDENAS
09 OCT. 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

CALDERON CASTILLO IVÁN .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dr. IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora:

MERINO DE LAMA MANUEL .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT. 2003
RECIBIDO

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE .....

CONGRESO DE LA REPUBLICA
09 OCT 2003
RECIBIDO

NÚÑEZ DÁVILA DORA .....

G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. SUSANA HIGUCHI MIYAGAWA
09 OCT 2003
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:36

PERÚ AHORA

GUERRERO FIGUEROA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GUERRERO FIGUEROA

Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0493-2003-2004-DDP-D/CR

10 OCT 2003

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 9 de octubre de 2003

Oficio N° 0492-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso en su sesión que celebrará el miércoles 15 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 0555-2003-2004-DDP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MANUEL JESÚS BUSTAMANTE CORONADO
17 OCT 2003
RECIBIDO
Hora 12:15

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., se votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0493-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
17 OCT. 2003
LUIS B. GUERRERO FIGUEROA

Congreso de la República

Lima, 16 de octubre de 2003

Oficio N° 0554-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 a.m., se votará el informe final ampliatorio presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134 que Ud. preside. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0492-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GÜEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 22 de octubre de 2003

Oficio N° 128-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
Ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá, y Manuel Bustamante Coronado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1506

Lima, 24 de octubre de 2003

Oficio núm. 086-2003-DTEP-DIRTDP/CR

Señor Ministro Consejero
IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN
Director General de Archivo General y Documentación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea dirigido el sobre adjunto (Oficio N°128-2003-2004-DDP-CP/CR), para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, vía valija diplomática.

Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ALFREDO CABERO CABIESES
Jefe Departamento de Tramite y Estadistica Procesa.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACC/mamz

Congreso de la República - 5418

Lima 23 de octubre de 2003

1 41
3 05

Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR

Señora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 134, cuya copia autenticada adjunto para su conocimiento y los fines de lo señalado en el primer párrafo de las Conclusiones, al cual se le ha adicionado el siguiente texto "Esta conclusión guarda relación con los hechos denunciados e investigados por efecto de la Denuncia Constitucional N° 10, aprobada oportunamente por la Comisión Permanente y el Pleno, y que el Ministerio Público merituará"; y, segundo párrafo de las Recomendaciones del referido informe.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GUERRERO FIGUEROA
24 OCT 2003
RECIBIDO
Hora 5.30 pm

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 131-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Luis Guerrero Figueroa
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar al señor ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidente de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Dicha Subcomisión estará integrada también por el señor Congresista Manuel Bustamante Coronado.

Finalmente, para informarle que se ha procedido a remitir copia autenticada del mencionado informe a la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, mediante Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR, cuya copia se anexa.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

Lima, 22 de octubre de 2003

Oficio N° 132-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, la Comisión Permanente del Congreso de la República en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, aprobó, con las modificaciones producidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 134. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar al señor ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, en la modalidad de asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente. Se adjunta copia del informe.

Asimismo, para manifestarle que de conformidad con lo señalado en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso. Dicha Subcomisión estará también integrada por el señor Congresista Luis Guerrero Figueroa, quien la presidirá.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

GLR/cel

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS B. GUERRERO FIGUEROA
24 OCT. 2003
RECIBIDO
Hora 22
Firma

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0616-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista la expresión de mi especial consideración

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd

Congreso de la República

Lima, 23 de octubre de 2003

Oficio N° 0617-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
07 NOV. 2003
Hora

Lima, 6 de noviembre de 2003

Oficio N° 0688-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003 a las 4.00 p.m., se debatirá y votará, a partir de las 8.00 p.m., la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Cabe mencionar que copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003, le fue enviado mediante Oficio N° 0616-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 6 de noviembre de 2003

Oficio N° 0689-2003-2004-DDP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MANUEL JESUS BUSTAMANTE CORONADO
07 NOV 2003
Firma Hora

Señor
Manuel Bustamante Coronado
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 134

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003 a las 4.00 p.m., se debatirá y votará, a partir de las 8.00 p.m., la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 134.

Cabe mencionar que copia del informe que aprobó la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 22 de octubre de 2003, le fue enviado mediante Oficio N° 0617-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

CDG/GLR/cvd.

Congreso de la República

Lima, 14 de noviembre de 2003

Oficio N° 259-2003-2004-DDP/PCR

Señora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle que, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 12 de noviembre de 2003, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso j) del artículo 89° del Reglamento del Congreso y como consecuencia de la Acusación Constitucional formulada por la Comisión Permanente del Congreso por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, acordó declarar haber lugar a la formación de causa contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado – asesinato, lesiones graves, secuestro y desaparición forzada, previstos en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente, tal como figura en la Resolución Legislativa del Congreso N° 014-2003-CR, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, para informarle que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y para los fines de lo señalado en el mencionado dispositivo, envío a usted, adjunto a este oficio, el expediente de la acusación constitucional originada en la Denuncia Constitucional N° 134, incluida la resolución legislativa que se menciona en el párrafo precedente.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
DELEGADO CLEMENTE
Oficial Mayor

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

CARGO

Se adjunta copia del expediente de la Acusación Constitucional Nº 134 en 1486 folios contenida en el expediente principal y 4 tomos.

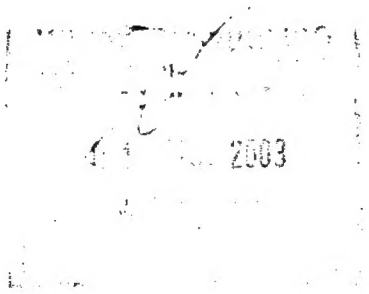

MINISTRO DE EDUCACIÓN: MAESTROS NO TIENEN MOTIVO PARA HUELGAS

Alumnos no pueden perder más cla

■ Confirma que a fin de año se convocará a concurso para plazas de directores

NO hay motivos para "turbulencias", huelgas ni paralizaciones del magisterio, debido a que se realizan constantes reuniones para atender sus problemas y porque los escolares no pueden sufrir nuevamente la suspensión de sus clases, consideró ayer el ministro de Educación, Carlos Malpica Faustor.

Como resultado del daño "muy grave" en las actividades escolares que dejó la anterior paralización del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), se evalúa adelantar el inicio del año escolar 2004 para mediados de marzo, precisó.

El año escolar 2003 –expresó– fue "tremendamente golpeado" por una larga suspensión de actividades; por ello, se despliegan esfuerzos para recuperar las horas perdidas, para lo cual se sacrifican días de fiesta y amplía las clases hasta diciembre o enero, en algunos colegios.

El ministro Malpica mantiene un diálogo permanente con dirigentes del Sutep

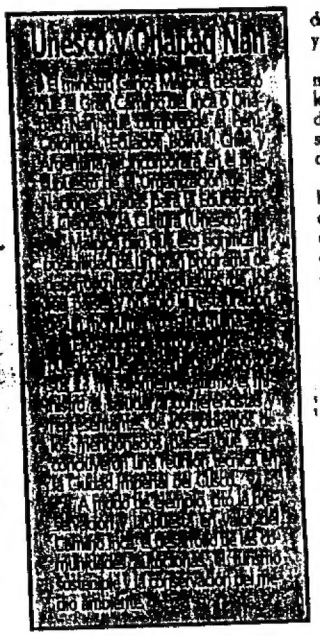

Malpica informó que se reúne con los dirigentes del SUTEP una o dos veces al mes, y si ellos desean marchar, desfilar o manifestarse, tienen la libertad para hacerlo, pero no deben afectar el derech y adolescentes de recil

Reiteró, en ese sen mo sucede en todos l los profesores no cum dir a los colegios y dic sufrirán el descuent dicute de sus haberes

"No hay una amv huelga ni de paso. El clama que se mejore económica, social, pr carrera, y ese también del ministro, del Gabir bierno", aseveró Malp

Precisó que de l acordados entre su se gisterio en junio pasa ejecutaron o se imple aspectos todavía se pendientes.

Títulos para directc

Malpica confirmó que concluya este año se un concurso público tutarizar a la "mayor ble" de directores de cativos, con el objetiv reforzar la autoridad cionarios y promover

Aunque no cuen estadas sobre el núme res titulares, encargad tes a ese cargo, Malpi estas autoridades debe bilidad para promove de todos los que inter nidad educativa.

"Tenemos que atrr mejores maestros, aquí ran asumir esta delicad rigir la producción edu sensen a los concursos

REPÚBLICA DEL PERÚ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 32, por la presunta comisión de los delitos de Malversación de Fondos, Peculado, Asociación ilícita para Delinquir, Abuso de Autoridad y Contra el Derecho de Sufragio, tipificados en los artículos 389°, 387°, 317° y 376° del Código Penal y en el artículo 385° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 132, por la presunta comisión del delito de Tortura, tipificado en el artículo 321° del Código Penal en agravio del periodista Fabián Salazar Olivares.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada Denuncia Constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 26 de octubre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreeo de la República

SUTEP anuncia marcl por las calles de Lim

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) realizará movilizaciones por las calles de Lima los días 30 de octubre y 5 de noviembre próximos, anunció ayer su secretario general, Nilver López.

Informó que la primera marcha responde al reclamo del cumplimiento de los 40 puntos del acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación. La segunda manifestación se hará en solidaridad con la marcha de los gremios que agrupan a los ex trabajadores del sector público despedidos durante el gobierno fujimorista y que reclaman su reposición.

Tras asegurar que esta movilización no significará una nueva paralización de clases, López sostuvo que el SUTEP cumplió con su compromiso de recuperar las horas de clase perdidas durante la huelga nacional de este año, mientras que el Gobierno ha cumplido con la bonificación de cien nuevos soles a cada profesor.

Sin embargo, precisó que falta cumplir con otrus puntos del acuerdo, como destir puesto acorde con la del sector, garantizar salarial de los maestr pectiva de duplicar hasta 2006, mejorar nes de infraestructu restituir íntegrament profesorado en lo q los ascensos y promo entre otros temas.

El dirigente dijo q to de la Tercera Asan de Delegados del SU ayer, y en la que par dedor de cien repr acordó efectuar un cronregional de la zo país, que se realizará Huánuco el 28 y 29 con el objetivo de for nización sindical.

Se acordó también estatuto del SUTEP pa mayor representativi ses, incrementando los delegados por ca participación en las fu tonas del sindicato.

MINISTRO ROSPIGLIOSI DESMIENTE DECLARACIONES DEL CORONEL BENEDICTO JIMÉNEZ

Ascenso en PNP es transparente

■ Precisa que operativos en el valle del Monzón sólo buscan erradicar al narcotráfico

DESDE el valle del Monzón, donde dirige el operativo antidrogas "Fierro 2003", el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, descartó que los ascensos en la Policía Nacional del Perú (PNP) tenga algún cariz político, y atribuyó estas expresiones del coronel Benedicto Jiménez a su descontento por no haber sido promocionado al grado de general.

Rospigliosi recordó que hasta 2001 existían en la PNP las juntas de calificación con capacidad para bajar o subir hasta 10 puntos a los postulantes, lo que determinaba la calificación final.

Cuando llegamos al ministerio decidimos eliminar toda subjetividad y ahora los ascensos se deciden sobre la base de los puntos acumulados a lo largo de la carrera y de los resultados de los exámenes de cada oficial, explicó.

En declaraciones a un medio de comunicación escrito, el coronel Jiménez dijo que el proceso de ascensos en la PNP había adquirido un cariz político y que por esa razón había decidido solicitar su pase a retiro por causal de renovación.

En comunicación con *CPN Radio*, Rospigliosi negó tajantemente esta aseveración y comentó que la actitud del coronel se debe a su descontento por no haber sido ascendido al grado de general, tal como lo sugiere en su carta de pase al retiro, lo cual es también incomprensible porque los ascensos a ese grado aún no han sido decididos.

No hay erradicación

El titular del Interior descartó que en el operativo "Fierro 2003" se erradiquen las áreas de siembra de cultivo de coca en las zonas del valle del Monzón (Huánuco), como lo denuncian algunas autoridades y pobladores de la zona.

Los efectivos de la Policía Nacional recorrieron los poblados del valle del Monzón.

Rospigliosi reiteró que el objetivo de la operación es la lucha contra el narcotráfico mediante la destrucción de laboratorios clandestinos de elaboración de pasta básica de cocaína y pozas de maceración de hoja de coca.

En ese sentido, denunció que existen intereses del narcotráfico para manipular la información y para agitar a los pobladores.

Anticipó, asimismo, que tras la operación se evaluará la posibilidad de reinstalar puestos policiales en esa zona con el fin de combatir el narcotráfico.

Rospighiosi manifestó que las operaciones se ejecutaron con normalidad, no obstante algunas reacciones adversas de los campesinos, y sin ningún tipo de excesos con la población civil.

En declaraciones a *RPP Noticias*, informó que en el tercer día de las operaciones antidrogas en el valle del Monzón el resultado fue 5 personas detenidas, 39 pozas de maceración de hoja de coca destruidas y más de 400 kilos de droga confiscados.

Sobre este mismo tema, el director de la PNP, Gustavo Carrión Zavala, descartó que durante el operativo antidrogas los agentes del orden hubieran abusado de su autoridad, tal como denuncian algunos pobladores de la zona.

Por el contrario –dijo–, la intervención policial se realiza "con estricto respeto a los derechos humanos y no hubo ningún tipo de abuso".

Capturan a mandos de Sendero

Como resultado de las operaciones antiterroristas en el centro del país, patrullas del Ejército capturaron el viernes a tres importantes mandos terroristas, entre ellos a Jaime Zúñiga Córdova (a) "Dalton" o "Cirilo", mando político de los remanentes de Sendero Luminoso y segundo mando militar en la zona de los ríos Apurímac-Ene, quien resultó con una herida en la pelvis.

Dalton" o "Cirilo" condujo el 2 de octubre de 1999 el ataque a un helicóptero del Ejército, que provocó la muerte de cuatro miembros de las fuerzas del orden. Junto a él también fueron detenidos Jesús Zamora (a) "César" y la terrorista "Isabel", en fase de identificación, también herida en un brazo.

El enfrentamiento con las fuerzas del orden se produjo a las 19.00 horas del viernes en la zona de San Bartolomé y estuvo a cargo de la base contrasubversiva de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Concepción, Región Junín. Como resultado de las operaciones hubo cuatro terroristas muertos y un oficial herido en el cuello, el teniente Marco Muñoz Salazar.

La información la proporcionó anoche el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, en la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

De otra parte, el ministro de Defensa informó que hoy se publican las resoluciones con los ascensos en los grados de general y sus equivalentes en las instituciones armadas, lo que se suma a la primera lista ya publicada hasta el grado de coronel, con lo que se completa dicho procedimiento castrense.

Editora Perú

DEFUNCIÓN

La Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.-EDITORA PERÚ, cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de la señora:

JULIA RODRÍGUEZ AGÜERO
(Q.E.P.D.)

Madre de nuestro trabajador **Sr. Oswaldo Criollo Rodríguez,** acaecido el día de ayer. El velatorio se realiza en Av. Casanave Nº 147, Comas, de donde parte hoy el cortejo fúnebre, a las 4.00 p.m. hacia el cementerio de la Quinta Zona de Andrés Belaunde - Comas

Lima, 08 de noviembre de 2003

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN

Señor Alberto Fujimori Fujimori:

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a usted a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 12 de noviembre de 2003, a las 4.00 p.m., en la que se debatirán y votarán las Acusaciones Constitucionales que por intermedio de las respectivas Subcomisiones Acusadoras formulará la Comisión Permanente contra usted, como consecuencia de las siguientes Denuncias Constitucionales:

- Denuncia Constitucional N° 190, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Asociación Ilícita para Delinquir, tipificados en los artículos 376° y 317° del Código Penal, respectivamente.
- Denuncia Constitucional N° 134, por la presunta comisión de los delitos de Homicidio Calificado-Asesinato, Lesiones Graves, Secuestro y Desaparición Forzada, tipificados en los artículos 108°, 121°, 152° y 320° del Código Penal, respectivamente.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, en ambas denuncias, continuará el curso regular de los procedimientos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para cada denuncia constitucional, a efecto de que haga uso de su derecho de defensa.

Lima, 9 de noviembre de 2003

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL
30 JUN. 2004
MESA DE PARTES
Reg. 12394
Hora 12:32

Lima, 30 de junio de 2004

Oficio N° 1425-2003-2004-DDP-D/CR

Señora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Ref.: a) Oficio N° 130-2003-2004-DDP-CP/CR (Acusación N° 134)
b) Oficio N° 10891-2003-MP-FN
c) Oficio N° 303-2003-2004-DDP/PCR

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y con relación a su oficio de la referencia b), con el que devuelve en fs. 41 el oficio de la referencia a) y sus anexos, por cuanto los actuados de la Denuncia Constitucional N° 10 habian sido devueltos al Congreso de la República.

Habiéndose enviado nuevamente a la Fiscalía de la Nación, con el oficio de la referencia c), el expediente de la Denuncia Constitucional N° 10, devuelvo también a usted el oficio de la referencia a) y sus anexos, en 41 fojas, a efecto de que continúe su tramitación en la dependencia a su cargo.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

José Elice Navarro
Oficial Mayor del Congreso de la República